

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****77****FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 277/2019, entre SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A.), e ignorados ocupantes del paseo Santiago de Compostela, número 7, planta baja, puerta B (Fuenlabrada), en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de desahucio por precario, por la presente se notifica a la/s persona/s que a continuación se indica y que se halla/n en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- Persona a la que afecta la resolución: ignorados ocupantes de la finca sita en el paseo Santiago de Compostela, 7, bajo B, de Fuenlabrada.
- Resolución que se notifica: sentencia de 4 de julio de 2019.
- Recurso que cabe y plazo para su interposición: apelación en 20 días.

De acuerdo con la Instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto, y el interesado puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente, a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a los ignorados ocupantes del paseo Santiago de Compostela, número 7, planta baja, puerta B (Fuenlabrada), expido y firmo el presente.

En Fuenlabrada, a 25 de noviembre de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/40.678/19)

